

# EL EMPLEO DE LOS PRONOMBRES OBLICUOS DE TERCERA PERSONA EN LA ETAPA FORMATIVA DEL ESPAÑOL DE CHILE (1541 - C.1650)

THE USE OF THIRD PERSON PRONOUNS  
IN THE FORMATIVE PERIOD OF CHILEAN SPANISH  
(1541 - C.1650)

**DARÍO ROJAS**

Departamento de Lingüística, Universidad de Chile  
Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa  
Santiago, Chile  
dario Rojas Gallardo@hotmail.com

## RESUMEN

Analizamos el uso de los esquemas pronominales de tercera persona conocidos como *esquema etimológico* y *esquema referencial* en textos de la historia temprana del español de Chile (1541 - c.1650), identificando ocurrencias de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Hallamos que los autores de estos textos usan mayoritariamente el esquema etimológico, a pesar de lo cual se encuentran casos que corresponden al esquema referencial (*leísmo* y *laísmo*). Proponemos que la presencia de estos últimos puede explicarse en razón de la formalidad de los textos en que aparecen, la que

propicia el uso de formas prestigiosas propias de la norma de España en nuestro corpus.

*Palabras claves:* *leísmo, laísmo, loísmo, español de Chile, historia del español en Chile.*

### ABSTRACT

We analyze the use of the etymological and referential 3<sup>rd</sup> person pronominal schemes in texts from the early history of Chilean Spanish (1541 - c.a. 1650), identifying instances of *leísmo*, *laísmo* and *loísmo*. We find that the authors of these texts use mainly the etymological scheme, although there are also occurrences that match the referential scheme (*leísmo* and *laísmo*). We propose that the formality of the texts in which these occurrences appear, a formality associated with the use of prestigious forms belonging to the norm of Spain, explain the use of the referential scheme in our corpus.

*Key words:* *Leísmo, Laísmo, Loísmo, Chilean Spanish, History of Spanish in Chile.*

---

Recibido: 15-08-2011

Aceptado: 04-10-2011

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos proponemos, en primer lugar, describir, en un corpus de textos no literarios, el comportamiento de hablantes de la época fundacional del español de Chile (comprendida aproximadamente entre los años 1541 y 1650) respecto del mantenimiento o transgresión del esquema etimológico en el uso de pronombres personales oblicuos de tercera persona. A continuación, los resultados del análisis textual serán

interpretados considerando los factores socioculturales, geográficos y situacionales que condicionan los comportamientos observados.

En la discusión de perspectiva histórica acerca del problema del origen de las características del español americano, se han propuesto una serie de isoglosas que resultan significativas para evaluar la validez de determinadas hipótesis. Estas son el seseo, el yeísmo, la aspiración o pérdida de /s/ implorativa, la neutralización de líquidas en posición implorativa, la conservación de la aspiración inicial en ítems léxicos cuyo étimo tenía /f/ en esa posición, el debilitamiento de /d/ intervocálica, y la extensión de *ustedes* a usos no deferenciales, entre otros. Sobre la base del comportamiento histórico de estos rasgos, su fecha de documentación y su distribución sociolingüística, ha sido posible resolver la pugna entre la tesis del andalucismo del español americano y la que sostiene sus detractores. Los estudios realizados hasta la fecha acerca de los rasgos mencionados muestran que la influencia de las modalidades peninsulares meridionales del español sobre el español americano, desde sus orígenes, es innegable. A las pruebas lingüísticas se añaden pruebas de índole sociodemográfica, que muestran que la mayoría de los inmigrantes que pasaron a América provenían del sur de España.

Los modelos teóricos desarrollados en las últimas décadas han intentado llevar la discusión más allá del problema del andalucismo, y se centran en el proceso mismo de conformación del español de América. Entre las nuevas perspectivas, destaca la que considera los factores sociológicos de los cambios, integrándolos en una perspectiva variacionista compleja que integra, además, los parámetros situacional y geográfico. Los modelos teóricos propuestos en este marco coinciden, en general, en que el rasgo definitorio de los orígenes del español americano es la nivelación entre las variedades dialectales del español traídas por los conquistadores como habla nativa, que contribuyeron a conformar la diasistematicidad del español americano. El multidialectalismo originario habría configurado una situación de variación en que luego operó la selección y difusión de algunos de los rasgos del conjunto, generalmente por influencia de factores sociodemográficos. Es decir, las variantes empleadas por la mayoría demográfica son las que suelen lograr mayor difusión, por lo general. Se comprueba, en esta perspectiva, cómo la mayor parte de los fenómenos característicos del español americano corresponden a la variedad peninsular hablada originariamente por la mayor parte de los que migraron a América, que eran de origen meridional y canario.

Por otro lado, se ha puesto de relieve la importancia que tiene la fundamentación de estos modelos teóricos en el análisis de documentación de época, especialmente no literaria. Al respecto, diversos estudios que ha llevado a cabo Juan Antonio Frago sobre una extensísima base documental apuntan a las mismas conclusiones antes mencionadas: el español de América tiene como base fundamental una nivelación con predominio de elementos meridionales (andaluces y canarios, principalmente).

Respecto del panorama presentado, la relevancia que tiene el tema de nuestra investigación para la discusión de perspectiva variacionista compleja sobre los orígenes del español de América, y específicamente del español de Chile, se manifiesta en varias dimensiones:

1. El problema del uso *etimológico* o *referencial* (cf. II.1) de los pronombres personales oblicuos de tercera persona podría ser pertinente para apreciar el peso relativo de los grupos de conquistadores de diversas regiones de España, en cuanto el léxico y los fenómenos concomitantes a él están restringidos geográficamente al momento de la conquista de América. El desajuste respecto del esquema etimológico, que origina comportamientos *leístas*, *loístas* y *laístas*, es un cambio originado en Castilla y arraigado plenamente en el habla vernácula del norte y centro de España ya en la primera mitad del s. XVI, pero que no gozó de la misma difusión en los territorios correspondientes al *español atlántico* (Lapesa, *Historia* 405-6).

2. El segmento temporal representado por los textos que examinamos queda incluido dentro del período de conformación de la base lingüística del español de Chile, según los planteamientos de Matus, Dargham y Samaniego, aunque los documentos disponibles sean representativos más bien de la segunda mitad de dicho período. Para este segmento temporal, resulta de especial importancia estudiar fenómenos que permitan apreciar la influencia de las modalidades dialectales nativas de los hablantes en el proceso de nivelación entre variedades del castellano que caracteriza a la conformación del español americano. Como dijimos en el párrafo anterior, este es el caso del fenómeno que estudiaremos. De esta manera, los resultados de nuestra investigación podrían contribuir a apreciar el aporte relativo de los contingentes andaluces, castellanos, extremeños, o de otro origen, en el proceso de formación del español de Chile.

3. A propósito de los modelos explicativos de la conformación del español americano, tradicionalmente se han estudiado rasgos fonéticos y fonológicos, con el consiguiente descuido de los niveles morfosintáctico y léxico. En este sentido, nuestro estudio contribuirá a tener una mejor visión del problema al extender el conjunto de rasgos discutidos al plano morfosintáctico. En particular, respecto del problema del que nos ocuparemos, Rivarola señala que “falta una investigación diacrónica sobre los usos pronominales en la documentación americana, la cual podría echar las bases sobre el proceso de consolidación de dicho sistema” (354).

## II. MARCO CONCEPTUAL

### II.1. El uso de pronombres personales oblicuos de tercera persona en español

El fenómeno lingüístico que estudiaremos es el empleo de los pronombres personales clíticos de tercera persona en la lengua española. En el mundo hispánico actual existen diversos paradigmas usados a lo largo de sus extensos territorios, pero los dos polos característicos son los que expon-dremos a continuación con los nombres de *esquema etimológico* y *esquema referencial*.

En el español medieval existía un repertorio de pronombres de tercera persona diferenciados formalmente según la función sintáctica que desempeñaban en el marco de la oración. De hecho, el sistema pronominal es uno de los últimos ámbitos de pervivencia residual de la flexión nominal casual latina en el romance peninsular. El *esquema etimológico*, denominado así por su conformidad con las funciones que desempeñaban las formas en el latín, se puede representar del siguiente modo:

**Cuadro 1.** Esquema etimológico

	Singular			Plural	
	Masc	Fem	Neutro	Masc	Fem
Acusativo	<i>lo</i> (illum)	<i>la</i> (illam)	<i>lo</i> (illud)	<i>los</i> (illos)	<i>las</i> (illas)
Dativo	<i>le</i> (illi)			<i>les</i> (illis)	

Este esquema sufrió una serie de modificaciones, motivadas por diversos factores, que tuvieron origen en la Castilla medieval, y que originaron un conjunto de fenómenos nuevos: el *leísmo*, el *latísmo* y el *loísmo*.

El *leísmo* consiste en el empleo de la forma *le* en vez de *lo* o *la* con función de objeto directo. Tradicionalmente se distinguen tres variantes de este fenómeno: el de objeto directo masculino singular, que es el más antiguo y el más frecuente, especialmente cuando la entidad pronominalizada es de carácter humano; el *leísmo* masculino plural, de menor frecuencia que el singular; y, por último, el *leísmo* de objeto directo femenino, que es muy raro, tanto en singular como en plural. El *latísmo*, menos frecuente que el *leísmo*, es el uso de la forma *la* para objeto indirecto femenino, mayormente en singular. El *loísmo* es el fenómeno menos extendido, y consiste en el uso de *lo* para objeto indirecto masculino o neutro, con mayor frecuencia en plural (Fernández-Ordóñez, “Leísmo... estado de la cuestión” 1).

En este proceso de reordenamiento se manifiesta una tendencia a la correspondencia forma-género, en desmedro de la distinción casual. El siguiente cuadro representa el polo opuesto del esquema etimológico, configuración ideal del esquema que atiende a las propiedades semánticas referenciales de la entidad pronominalizada, y no a su función sintáctica:

**Cuadro 2.** Configuración ideal del esquema referencial

	Singular			Plural	
	Masc	Fem	Neutro	Masc	Fem
Acusativo	<i>le</i>	<i>la</i>	<i>lo</i>	<i>los</i>	<i>las</i>
Dativo					

El cambio hacia el paradigma referencial se originó en Castilla en los últimos siglos de la Edad Media, y se consolidó ya en la primera mitad del s. XVI, al menos en el caso del *leísmo* (García Menéndez 51), asentándose en el uso de los escritores castellanos y de las zonas cercanas. Mientras los hablantes del centro y norte se ajustaban a este empleo en el habla vernácula, los hablantes del sur se ajustaron al uso etimológico, de manera que las modalidades meridionales y canaria del español peninsular se configuraron fundamentalmente como respetuosas de las distinciones casuales heredadas del sistema latino. Cuando la lengua española fue trasplantada a América,

el predominio demográfico y social de los contingentes meridionales habría motivado que la modalidad propia del continente americano, surgida del contacto multidialectal, también prefiriera el esquema etimológico. Este uso no se da en forma pura en las zonas correspondientes al español atlántico, sino que coexiste con casos de leísmo, láismo y loísmo que ocurren en proporción muy minoritaria respecto del uso etimológico (Kany 133-9; Echenique 113; Lapesa, *Historia* 587).

Fernández-Ordóñez (“Hacia una dialectología histórica”) propone una hipótesis muy interesante acerca de por qué el sistema referencial no se asentó en las zonas meridionales de la península ibérica, pese al avance de Castilla hacia dicho lugar durante el s. XIII:

Si bien es cierto que ha podido demostrarse que en los repartimientos de muchas ciudades andaluzas predominaron los castellanos, no es menos cierto que la primera repoblación del XIII fracasó, y que muchos tenentes castellanos vendieron las propiedades sin que sea posible averiguar la procedencia de los pobladores que vinieron a reemplazarlos durante los siglos XIV y XV. Y fue precisamente en esa época cuando se forjó la variedad lingüística andaluza. . . . En estas circunstancias, parece plausible que los empleos referenciales, aunque registrados esporádicamente en Andalucía desde la reconquista, no consiguieran generalizarse en el habla regional. (55)

Es decir, la castellanización lingüística de la zona no habría sido tan intensa como para que la pérdida del caso se asentara. Por otra parte, es probable que posteriormente haya actuado como factor para la conservación del esquema etimológico la lealtad lingüística, que opera también en el empleo de uno u otro esquema en autores andaluces del s. XIX (García Martín 117-22).

## II.2. Distribución dialectal de los esquemas

El estado actual de la investigación muestra que, en realidad, no hay zonas puramente etimológicas diferenciadas de zonas puramente referenciales. El uso de cada comunidad a menudo se encuentra en un punto intermedio entre los polos representados en los cuadros 1 y 2. En la península

ibérica de habla española son zonas fundamentalmente referenciales el norte y el centro (Cantabria oriental, las partes adyacentes del País Vasco, Burgos, Palencia, el oriente de León y Valladolid), mientras los territorios restantes del sur distinguen formalmente el caso en este subsistema. Canarias y América siguen la tendencia meridional. Debe considerarse como un caso aparte al leísmo condicionado por contacto lingüístico, como el que se da en Paraguay, que presenta características peculiares, aunque no es completamente ajeno al leísmo originado en el sistema lingüístico español (Granda, “Origen y evolución del leísmo...”).

En la lengua culta peninsular existe un sistema intermedio entre el etimológico y el referencial, que desde dicho punto del diasistema se extendió hasta alcanzar dimensiones casi panhispánicas. El germen de este avance del sistema referencial se debe a razones sociolingüísticas, específicamente a que la norma de prestigio del mundo hispánico provenía de las zonas que empleaban dicho esquema. A fines del s. XVIII, incluso, la Real Academia Española declaraba uso correcto el leísmo (Lapesa, *Historia* 471). Dicho sistema intermedio se caracteriza por ser

básicamente ‘casual’, con la salvedad de tolerar *le* para objetos directos animados o personales en el masculino singular . . . Es el seguido mayoritariamente por los medios de comunicación así como por muchos de los hispano-hablantes cultos de regiones no-referenciales. (Fernández-Ordóñez, “Leísmo... estado de la cuestión” 8)

Este fenómeno se enmarca dentro del llamado *leísmo aparente* (Fernández-Ordóñez, “Leísmo, laísmo y loísmo” 1322-3), que es el que es posible documentar en proporción considerable en las zonas etimológicas. El leísmo aparente, además, de tolerar el mencionado leísmo de la norma culta, lo tolera en usos deferenciales, cuando coexiste con el tratamiento de *usted* y se trata de “desambiguar la tercera persona y marcar formalmente la mayor prominencia comunicativa del oyente”, y también en determinados verbos que en latín se construían con acusativo pero en su evolución romances pasaron a construirse con dativo.

Este leísmo aparente de la norma culta corresponde aproximadamente al estado del leísmo en los inicios de su difusión, en cuanto a las características semántico-gramaticales de las entidades afectadas, o, visto desde

otra perspectiva, es la “punta de lanza” del avance del esquema referencial. Su temprana difusión y aceptación, sin duda, debe haber influido hasta cierto punto en el habla de zonas de uso etimológico, vehiculado por el prestigio que había adquirido el habla de las zonas donde la confusión se había originado.

### II.3. El empleo de pronombres oblicuos de tercera persona y los orígenes del español americano

En conformidad con lo que se sabe acerca del proceso de nivelación dialectal ocurrido en la conformación del español americano, es esperable que se dé una correlación entre el origen geográfico de los autores y el empleo del esquema etimológico o el referencial, según el siguiente esquema:

*origen peninsular septentrional o central esquema → referencial*

*origen peninsular meridional, canario o americano → esquema casual*

En nuestro trabajo, evaluaremos hasta qué punto tiene fundamento esta hipotética correlación, sobre la base de los datos que arroje el examen de los corpus.

El comportamiento del fenómeno estudiado durante el período formativo del español de América no ha sido estudiado en detalle para todas las zonas hispanoamericanas, lo cual, lamentablemente, no permitirá una comparación exhaustiva de los resultados de nuestra investigación con la situación del resto del complejo dialectal americano. Fontanella de Weinberg (*El español bonaerense*) no menciona el fenómeno para ninguna de las etapas de la historia del español del Río de la Plata. Elena Rojas sólo se ocupa de la difusión del léismo y el laísmo en Tucumán en el s. XIX, lo cual queda fuera del período del que nos ocupamos. Sólo contamos con los datos recogidos para el habla mexicana del s. XVI. por Lope Blanch y García Carrillo, los de Donni de Mirande para Argentina, y el panorama americano descrito por Bravo García y Frago (*Historia del español de América*).

Lope Blanch (184-5) observa que en la correspondencia de Diego de Ordaz predomina el uso ajustado al esquema etimológico, y el empleo de *le*

en función de objeto directo ocurre sólo con los verbos *castigar*, que “rige *le*”, y *servir*, para el cual ya en castellano medieval alternaban las formas de complemento *le* y *lo*. Por otra parte, García Carrillo (57-8) encuentra alternancia entre uso etimológico y no etimológico en un documento judicial de 1578. Sólo ocurre leísmo, y siempre en singular. Este autor entrega una lista exhaustiva de los casos de leísmo aparecidos en el texto, lo cual permite observar que el referente es siempre singular, humano y de género masculino, y que entre los verbos con que ocurre este fenómeno se encuentra *castigar*, al igual que en el texto analizado por Lope Blanch, además de *defender*, *desviar* (3 veces), *enviar*, *entregar*, *meter* (2 veces), *recibir* y *segar*. Frago (*Historia del español de América*), en su análisis de documentos americanos, observa en documentos peruanos del s. XVIII el predominio del uso etimológico, aunque hay también numerosos casos de leísmo. En un texto chileno de 1623 encuentra dos casos de leísmo, con los verbos *juzgar* y *ocupar* (250). En un documento de Buenos Aires, datado en 1602, existe un caso de *le* acusativo con el verbo *traer*. De México es un texto con absoluto leísmo, aunque en la mayoría de los demás documentos mexicanos de la época predomina la distinción *lo(s)*, *la(s)* acusativo y *le(s)* dativo. Bravo García y Donni de Mirande, por último, aportan datos acerca de la presencia de leísmo, laísmo y loísmo en los primeros siglos de la conquista de América en las zonas que estudian, aunque de manera muy minoritaria.

En definitiva, encontramos en los textos de los inicios del español americano, de acuerdo a lo esperado, un predominio del esquema etimológico, pero con cierto grado de aceptación de confusiones.

### III. CORPUS

El corpus que utilizaremos consta de dos muestras. La primera, que llamaremos *corpus A*, se compone de 24 documentos epistolares, editados por un equipo dirigido por Alfredo Matus, y tomados de Fontanella de Weinberg (*Documentos*), datados entre 1595 y 1650. El segundo, llamado *corpus B*, contiene 37 documentos testamentarios, tomados de Kordi, datados entre 1591 y 1649. Estos textos presentan diversificación cronológica, regional y situacional, lo que nos permitirá situarnos, en la medida de lo posible, en la perspectiva variacionista compleja que adoptamos en este

trabajo. Cada documento recibirá un código compuesto por una abreviatura del nombre de la fuente de donde se tomó (FONT = Fontanella de Weinberg, *Documentos*; KORD = Kordi) y el lugar que ocupa en la línea temporal dentro de su corpus (01, 02, 03, etc.).

#### IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados permiten apreciar un comportamiento mayoritariamente ajustado al esquema etimológico, en cuanto los casos en que los autores se muestran distinguidores del caso superan ampliamente a las confusiones, y ningún autor es completamente confundidor, mientras hay varios documentos en que el uso es perfectamente etimológico. Solo ocurren con cierta frecuencia casos de leísmo, mientras que hay muy pocos de laísmo y ninguno de loísmo.

En lo que sigue, analizaremos en detalle el panorama que permite apreciar cada uno de los corpus analizados.

##### IV.1. Corpus A: documentos epistolares

###### IV.1.1. *Leísmo*

En el corpus A se documentan 42 casos de leísmo, sobre un total de 237 ocurrencias de objeto directo pronominal de tercera persona.

Si analizamos estos casos de acuerdo con los parámetros semántico-gramaticales usualmente involucrados en este fenómeno, puede apreciarse, en primer lugar, que los objetos directos correlativos al pronombre *le* preferentemente tienen número singular, con 30 casos frente a 12 de número plural. En cuanto al rasgo [+/- humano], 28 casos tienen el rasgo [+ humano], frente a 14 que no lo tienen. Respecto del género, en 37 ocasiones el pronombre tiene un referente masculino, y sólo 1 tiene referente femenino.

Debemos destacar que 4 de los 42 casos corresponden al leísmo de respeto (o deferencial) y que muchos de los verbos involucrados (*nombra*r, *tener*, *ver*, *ayudar*, *castigar*, *aporrrear*, etc.) corresponden a los tipos de verbos señalados por Fernández-Ordóñez como propios del leísmo aparente (“Leísmo, laísmo y loísmo” 1322-3).

Respecto de los factores extralingüísticos que propician el uso de *leísmo* en el corpus A, debemos advertir que no nos será posible hacer comparaciones cuantitativas estrictas, puesto que los autores de distintas procedencias y los documentos de diversos estilos no están homogéneamente representados en el conjunto textual. En cuanto a la procedencia geográfica, entre los autores leístas hay 4 extremeños, 2 castellanos, 2 andaluces, 1 vascuence y uno de origen desconocido. Entre los no leístas hay 5 castellanos, 2 vascuences, 2 extremeños, 1 canario, 1 criollo y 1 genovés. En vista de estos datos y de que, además, un mismo autor se muestra en algunos casos leísta y en otros no (el extremeño Juan de Zamora), podemos concluir que no existe una clara correlación entre procedencia geográfica y uso de un determinado esquema pronominal. Todos los autores de las cartas parecen ser de un nivel sociocultural elevado, contándose entre ellos incluso algunos gobernadores (Alonso de Sotomayor) y contadores reales (Francisco de Gálvez), pero, ante la falta de hablantes de otros estratos, no podemos pronunciarnos respecto de la influencia de este factor. El estilo de las cartas es predominantemente formal, pues en la mayor parte de los documentos en que ocurre leísmo el destinatario es el Rey de España, o alguna otra persona de respeto. Llama la atención, en cualquier caso, que entre los documentos no leístas también hay textos formales; por otra parte, resulta notable que ninguno de los textos informales presente confusiones, destacando el caso del extremeño Juan de Zamora, que en una carta informal se muestra no leísta y en una formal incurre en dos casos de leísmo, aunque siempre del tipo deferencial. Esto nos hace pensar que, probablemente, el leísmo de estos documentos es sensible al estilo lingüístico empleado por los hablantes.

## IV.2. Corpus B: documentos testamentarios

### IV.2.1. *Leísmo*

En el corpus B se documentan 33 casos de leísmo, sobre un total de 321 ocurrencias de objeto directo pronominal de tercera persona.

Los sintagmas nominales objeto directo correlativos a la forma *le* que se muestran más propensos a la confusión tienen número singular, con 20 casos frente a 11 en plural. El rasgo [+ humano] se da en 21 casos, mientras

10 poseen carácter no humano. El referente del pronombre es de género masculino en 20 ocasiones, y en 11 es femenino.

Para el examen de los factores extralingüísticos que propician el uso de leísmo en el corpus B, valen las mismas advertencias que hicimos a propósito del corpus de documentos epistolares. Además, conviene aclarar que en este caso las características sociodemográficas que tuvimos en cuenta fueron las de los escribanos y no las de los testadores. Entre los factores que nos hicieron tomar esta decisión está, en primer lugar, el hecho de que la mayor parte de los testadores eran ágrafos, como se muestra en los mismos testamentos cuando el escribano señala que quien testa no firmó el documento “porque no supo”. En segundo lugar se encuentra el conocimiento de que los testamentos son textos en gran parte “prefabricados” en las escribanías, y donde la voz del escribano (o quien haya estado a cargo) coexiste con la del testador. Un ejemplo patente de este hecho, y pertinente para el fenómeno que estudiamos, es que, curiosamente, en todos los textos en que aparece leísmo en la cláusula de las “mandas forzosas”, independientemente de la procedencia geográfica y social de los testadores (andaluces, criollos, indios), se trata de los textos de la escribanía de los Toro y Mazote. De hecho, en esta cláusula todos los textos suscritos por Ginés de Toro y Mazote son leístas, y en sus textos no leístas simplemente no aparece esta cláusula. Su hijo Manuel de Toro y Mazote, por otra parte, alterna entre usos etimológicos y referenciales en dicha sección de los testamentos.

Hechas estas consideraciones, podemos decir que los escribanos que presentan comportamientos leístas son de origen castellano (Ginés de Toro Mazote, representado en 9 textos con 11 casos de leísmo), criollo limeño (Miguel Jerónimo Venegas, con 4 casos en igual número de textos) y criollo chileno (Manuel de Toro y Mazote, 7 casos en 4 textos; Melchor Hernández, 1 caso; Josefe Álvarez de Toledo, 5 casos en 3 textos; Fernando de Palacios, 3 casos en 1 texto). De manera análoga a lo que ocurre en el corpus A, los datos no nos permiten afirmar que el factor del origen geográfico sea relevante para la ocurrencia de leísmo. De nuevo en conformidad con las características del corpus A, los escribanos (en este caso casi por definición) son de un nivel sociocultural elevado, pero debido a la ausencia de un punto de comparación (hablantes de diversos estratos socioculturales) no puede decirse nada seguro respecto de la influencia de este factor. El estilo de las cartas es predominantemente formal, pero puesto que no disponemos de

textos informales en este corpus, no nos atrevemos a afirmar categóricamente la influencia del factor estilístico en el empleo de determinado esquema, aunque es probable que la condición formal y prefabricada de estos textos propicie el leísmo que ocurre en ellos.

#### IV.2.2. *Laísmo*

El uso de *la* en función de dativo ocurre solo en 4 ocasiones, en los documentos 3, 4, 15 y 35 del corpus B. En todos los casos el referente es [+ humano], singular y femenino, y los verbos con que ocurre son *tener* (2 veces), *preguntar* y *pedir*. Las autoras de los textos son dos criollas chilenas (escribano criollo peruano en ambas), una criolla peruana (escribano criollo chileno) y una andaluza (escribano criollo peruano). Como se puede apreciar, en tres de los textos laístas está involucrado el escribano limeño Miguel Jerónimo de Venegas, y en el otro es la testadora quien ha nacido en Perú.

### IV.3. Interpretación de los resultados

El leísmo observado en los documentos de la etapa de formación del español de Chile se corresponde con el leísmo tolerado en la norma culta peninsular, es decir, mayoritariamente en singular, con antecedente animado y de género masculino, con casos de leísmo de respeto y una alta incidencia de verbos cuya estructura actancial permite alternancia entre la pronominalización del objeto directo con *le(s)* o *lo(s)/la(s)*. De ninguna manera puede decirse que en alguno de los textos se emplee extensamente el esquema referencial, puesto que la alternancia entre usos referenciales y etimológicos se da incluso cuando hay entidades pronominalizadas con idénticos rasgos semántico-gramaticales, como en el siguiente segmento de KORD15 (el subrayado es nuestro):

...so cargo de el cual prometió de cumplir y haber por firme todo lo contenido en esta escritura, e de no la revocar [la escritura] ni reclamar ni contradecir ni se oponer contra ella . . . ni que para le hacer y otorgar [la escritura] fue atraída, persuadida ni engañada...

Este comportamiento se ajusta a lo hallado para otras zonas de Hispanoamérica por diversos autores (cf. II.3).

Dichas características nos hacen concluir que el factor determinante para la ocurrencia de leísmo en los textos que hemos examinado es la influencia modélica que ostenta en la época el habla metropolitana de Madrid, un enclave de empleo del esquema referencial (Lapesa, “Orígenes y evolución...” 68-9), condicionada en su manifestación por el estilo formal de los textos. Las circunstancias en que se dan los pocos casos de laísmo apuntan hacia lo mismo, en la medida en que éstos ocurren en textos de hablantes que, con toda probabilidad, habían estado expuestos de manera muy intensa al modelo centro-norteño, por ser residentes temporales o nacidos en Lima. Éstos debían haber adoptado, aunque de forma incipiente, el empleo de *la* para objeto indirecto, en conformidad con el uso característico e innovador de las modalidades peninsulares septentrionales y que ya se había extendido a territorios más amplios y había alcanzado un cierto prestigio. Esto concuerda con lo señalado por Germán de Granda (“Formación y evolución...” 76) respecto del estatus de zona central que tenía Lima en dicha época, que implicaba un alto acceso a la norma peninsular para sus hablantes y un activo mercado lingüístico donde los comportamientos que se ajustaban a esa norma eran los prestigiosos. El nivel sociocultural predominantemente elevado que ostentan los autores que muestran casos de leísmo y/o laísmo hace muy plausible esta hipótesis, pues ellos serían quienes tenían mayor acceso al modelo de lengua. Por otra parte, existen indicios, aunque no totalmente concluyentes, de que el factor estilístico sería relevante para la ocurrencia de este fenómeno, pues no hay confusiones en las cartas privadas, y en un autor que escribe dos cartas se da la correlación *informal* → *esquema etimológico* / *formal* → *casos de leísmo*. La procedencia geográfica de los autores no parece ser un factor relevante, pues no se dio la esperable correlación *centro-norte peninsular* → *esquema referencial* / *sur peninsular* → *esquema casual*.

Nuestros resultados no se muestran directamente reveladores de un proceso de nivelación dialectal en vías de estabilización, esperable para la fecha de los primeros textos del corpus (c. 1600). Sin embargo, esto se debe a que nuestros textos son predominantemente de carácter formal. De hecho, y como ya dijimos, los pocos textos informales de nuestro corpus muestran un completo ajuste al esquema etimológico, propio de las

modalidades meridionales de la península ibérica. De esta manera, puede deducirse, haciendo todas las salvedades del caso, que en el español de Chile operó, en el período de formación, un proceso de nivelación dialectal con las características típicas americanas. Mediante el mecanismo de nivelación se habría impuesto el uso de la mayoría demográfica, representada por los contingentes meridionales, respecto del empleo de pronombres oblicuos de tercera persona en el español de Chile de la época.

En el contexto explicado, el habla representada en los textos correspondería a la modalidad vernácula de Chile, producto de un proceso de nivelación en vías de estabilización, y en el que la actuación de la dicotomía *formal/informal* explica el comportamiento pronominal de la documentación. Por otra parte, los datos aportados por García Martín (100) muestran presencia del leísmo aparente en territorios meridionales ya en la segunda mitad del s. XVI, de modo que el habla andaluza, núcleo del proceso de koineización ocurrido en América, probablemente se caracterizaba, por un comportamiento similar al observado en nuestros documentos<sup>1</sup>. En definitiva, el registro formal chileno de la época, por influencia de la base andaluza de la nivelación originaria, y esto coadyuvado por la influencia de la norma culta peninsular (probablemente a través de la norma culta limeña), toleraba algunas desviaciones del esquema casual en circunstancias particulares. Esta interpretación concuerda con lo señalado por Rivarola (365-6) respecto de la presencia temprana de factores estandarizadores<sup>2</sup> coexistentes con el proceso de nivelación. En el caso de Chile, estos factores tendrían que ver con sus relaciones directas con el Virreinato de Lima, donde el proceso

---

<sup>1</sup> El mismo García Martín señala que en el leísmo de autores andaluces del s. XIX juegan un papel importante factores como el “nivel cultural, origen social, grado de seguridad en los usos lingüísticos, el romanticismo en su dimensión nacional y regional, quizá hasta la ideología política en sentido estricto, en cuanto ésta y también la procedencia geográfica” (117). Como se puede ver, los factores psicosociales no pueden dejar de considerarse en análisis de este tipo, y no parecen haber razones para no extrapolar lo fundamental de esta situación a siglos anteriores.

<sup>2</sup> “El español que se transplantó a América fue este conjunto diversificado y heterogéneo, como corresponde a la naturaleza misma de las lenguas históricas. Entre sus variedades hay que contar, por lo tanto, con dicha variedad estándar general, la cual debe haber actuado en mayor o menor medida según los casos, pero desde los orígenes, como factor regulador y orientador para el resto del conjunto total” (Rivarola 365).

estandarizador habría comenzado a afianzarse a inicios del s. XVII, que es justamente cuando se documentan los primeros casos léistas de nuestro corpus. A partir de este momento, la estabilidad de la frecuencia de confusiones a lo largo de la dimensión temporal en los textos muestra que el fenómeno estudiado no puede ser considerado un cambio en marcha, sino una variable lingüística estable, que depende del factor estilístico.

## V. CONCLUSIONES

El empleo de pronombres oblicuos de tercera persona en la etapa de formación del español de Chile se ajusta fundamentalmente al esquema etimológico, aunque tolera casos de léismo y laísmo cuantitativamente minoritarios y condicionados por factores lingüísticos y sociales particulares, enmarcados en el léismo aparente.

El factor estilístico es el condicionante principal de la variación en el comportamiento pronominal de los textos, pues es en los documentos formales donde se dan los casos de usos referenciales, mientras en los documentos informales se emplea regularmente el esquema etimológico. El estilo formal se asocia al empleo de la norma de prestigio que tolera el empleo de léismo en circunstancias particulares. En estas circunstancias, el factor de procedencia geográfica de los autores se ve neutralizado, lo que provoca que la hipótesis de la correlación *origen peninsular septentrional* → *esquema referencial* / *origen peninsular meridional* → *esquema casual* no se vea corroborada.

No obstante la neutralización del factor geográfico, existen indicios, concordantes con los hallazgos de otros estudios (Matus, Dargham y Samaniego; Matus), de que en esta etapa se habría producido un proceso de nivelación de base andaluzada en el español de Chile, cuyo comportamiento vernáculo en cuanto al fenómeno estudiado sería etimológico, en conformidad con el uso peninsular meridional. Este uso, sin embargo, no se vería suficientemente representado en los textos, debido a su carácter predominantemente formal. El carácter pluriestratificado que la modalidad local habría ostentado muy tempranamente, con el importante peso de un modelo de corrección importado, es lo que permitiría la mencionada diversificación estilística. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en zonas peninsulares

meridionales este mismo tipo de leísmo ya había alcanzado cierta difusión en el s. XVI, en similares circunstancias de registro lingüístico.

Como es lógico, hasta que se hagan estudios detallados y fundamentados en un amplio expurgo documental para cada una de las zonas hispanoamericanas y para otras etapas de la historia del español de Chile, nuestras hipótesis interpretativas tienen el carácter de provisionales. Creemos que el volumen de la masa textual analizada otorga una representatividad importante a nuestros datos, aunque siempre podría ampliarse la cantidad de textos analizados para elevar la seguridad de la base empírica. Nos parece que, más que la cantidad de documentos examinados, resulta de la mayor prioridad procurar su diversificación estilística, con el fin de corroborar o refutar la influencia del factor situacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bravo García, Eva María. *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: Alfar, 1987. Impreso.
- Donni de Mirande, Nélica. “El español en Santa Fe (Argentina). Cuestiones de historia lingüística y variación sincrónica”. *Anuario de Lingüística Hispánica* 8 (1991): 131-149. Impreso.
- Echenique Elizondo, Teresa. “El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo”. *Revista de Filología Española* 61 (1981): 113-157. Impreso.
- Fernández-Ordóñez, Inés. “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión”. O. Fernández Soriano, ed. *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus Universitaria, 1993. 63-96. (Citamos por la numeración de páginas del documento digital disponible en [pidweb.ii.uam.es/coser/publicaciones/ines/1\\_es.pdf](http://pidweb.ii.uam.es/coser/publicaciones/ines/1_es.pdf)).
- . “Leísmo, laísmo y loísmo”. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. Vol I. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 1317-1397. Impreso.
- . “Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo”. *Boletín de la Real Academia Española* 81 (2001): 389-464. (Citamos por la numeración de páginas del documento digital disponible en [www.uam.es/personal\\_pdi/filoyletras/ifo/publicaciones/8\\_a.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/ifo/publicaciones/8_a.pdf))
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette, 1983. Impreso.

- comp. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: RAE, 1993. Impreso.
- Frago, Juan Antonio. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos, 1999. Impreso.
- García Carrillo, Antonio. *El español en México en el siglo XVI*. Sevilla: Ediciones Alfara, 1988. Impreso.
- García Martín, José María. “Notas sobre el leísmo en dos autores andaluces del s. XIX”. *Anuario de Lingüística Hispánica* 3 (1987): 99-122. Impreso.
- García Menéndez, Javier. “Leísmo no personal y neutro de materia”. *Revista de Filología Española* 80 (2000): 51-68. Impreso.
- Granda, Germán de. “Origen y formación del leísmo en el español de Paraguay. Ensayo de un método”. *Revista de Filología Española* 62 (1982): 259-283. Impreso.
- “Formación y evolución del español de América. Época colonial”. *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid: Gredos, 1994. 49-92. Impreso.
- Kany, Charles. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos, 1976. Impreso.
- Kordi, Raïssa. *Testamentos coloniales chilenos*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2005. Impreso.
- Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1980. Impreso.
- “Orígenes y expansión del español atlántico”. *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana. 1. Época colonial*. Ed. Cedomil Goic. Barcelona: Editorial Crítica, 1988. 65-74. Impreso.
- Lope Blanch, Juan M. *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*. 1ª reimpresión. México: UNAM, 1998. Impreso.
- Matus, Alfredo, Soledad Dargham y José Luis Samaniego. “Notas para una historia del español en Chile”. *Historia y presente del español de América*. Junta de Castilla y León/PABECAL: Valladolid, 1992. 543-564. Impreso.
- Matus, Alfredo. “Configuración de la base lingüística del español de Chile”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 37 (1998-1999): 765-780. Impreso.
- Rivarola, José Luis. “Modelos historiográficos sobre los orígenes del español de América”. *El habla andaluza*. Antonio Narbona et al., eds. Sevilla, 1997. 349-370. Impreso.
- Rojas, Elena. *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1985. Impreso.